



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Tito Antonio Bazán Velásquez

TOMO Nº 419

SAN SALVADOR, LUNES 30 DE ABRIL DE 2018

NUMERO 78

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO LEGISLATIVO			
Decretos Nos. 964, 965, 968 y 970.- Modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente.	3-16	Escritura pública, nuevos estatutos de la Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños y Acuerdo Ejecutivo No. 72, aprobándolos.	45-58
Decretos Nos. 966 y 969.- Modificaciones en la Ley de Salarios vigente.	16-34	MINISTERIO DE ECONOMÍA	
ORGANO EJECUTIVO		RAMO DE ECONOMÍA	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
Acuerdo No. 240.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 155, de fecha 19 de marzo de 2018, emitido por la Presidencia de la República.	35	Acuerdo No. 295.- Se modifica el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad autorizada, con sus respectivas excepciones, solicitada por la sociedad Hilanderías de Exportación, Sociedad Anónima.	59-105
Acuerdos Nos. 241 y 242.- Nombramientos en dos cargos de la Administración Pública.	35-36	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Acuerdo No. 243.- Se nombran a diferentes funcionarios como miembros de la Junta Directiva del Fondo del Milenio II, por el Gobierno de la República de El Salvador.	36	RAMO DE EDUCACIÓN	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Escritura pública, estatutos de la Asociación Club Deportivo San Rafael Cedros y Acuerdo Ejecutivo No. 49, aprobándoles sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	37-44	Acuerdo No. 15-0339.- Reconocimiento de estudios académicos a favor de María Victoria Villarreal Castro.	106
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		ORGANO JUDICIAL	
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Escritura pública, estatutos de la Asociación Club Deportivo San Rafael Cedros y Acuerdo Ejecutivo No. 49, aprobándoles sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	37-44	Acuerdo No. 172-D.- Se Autoriza a la Licenciada Kenia Saraf Hernández Mancía, para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.	106

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 964

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad a lo establecido en el Romano VI Subsistema de Tesorería, Literal C.2.7.1 Normas para el Manejo de los Fondos de Actividades Especiales, numeral 7 Determinación y Transferencia de Utilidades, del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, la Dirección General de Tesorería, en los meses de enero y julio de cada año, determinará el monto a transferir al Fondo General, en concepto de utilidades, de cada uno de los Fondos de Actividades Especiales autorizados.
- II. Que después de realizar un análisis de la situación presupuestaria del Fondo de Actividades Especiales de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Justicia y Seguridad Pública, incluyendo los compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2017, el Ministerio de Hacienda determinó un monto total disponible de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,371,880.00), el cual se trasladó al Fondo General del Estado, en concepto de utilidades correspondientes al segundo semestre del 2017, de conformidad a la normativa antes referida; recursos que se consideran excedentes de Ingresos ya que no están previstos en las fuentes específicas del Presupuesto 2018.
- III. Que existen necesidades urgentes y prioritarias en algunas Instituciones del Sector Público, que no tienen cobertura presupuestaria en el presente ejercicio fiscal de 2018, por lo que, con el monto de \$3,371,880 antes citado, se puede otorgar un refuerzo presupuestario al Ramo de Agricultura y Ganadería por \$1,530,000, para el cumplimiento de demandas laborales del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del MAG, CENTA y la ENA; al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por \$1,600,000, para fortalecimiento institucional y para sufragar compromisos y obligaciones derivadas del Contrato Colectivo; y a la Procuraduría General de la República por un monto de \$241,880, para financiar el funcionamiento inicial de la Oficina para Adopciones (OPA).
- IV. Que en la Ley de Presupuesto vigente, no se encuentran programados los recursos en referencia, por lo que a efecto de viabilizar su incorporación se hace necesario una modificación en la parte correspondiente a los Ingresos y Egresos, con Fuente de Financiamiento del Fondo General, en los términos siguientes: en el Apartado II- INGRESOS, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la fuente específica 15799 Ingresos Diversos con la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,371,880.00); y en el Apartado III - GASTOS, se aumentan las asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería con UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,530,000.00); de cuyo monto QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 551,520.00) serán transferidos al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), y CIENTO SESENTA DOS MIL NOVECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$162,905.00) serán transferidos a la Escuela Nacional de Agricultura (ENA); al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600,000.00); y para Procuraduría General de la República, se asigna el monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$241,880.00).

4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional 2018-4200-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior Administración General Institucional Administración del Desarrollo Rural	358,722	18,617		377,339
02-21-1 Fondo General		2,803			2,803
03-21-1 Fondo General		349,743	18,617		368,360
		6,176			6,176
02 Economía Agropecuaria 2018-4200-4-02-01-21-1 Fondo General	Información Estadística Agropecuaria	112,245			112,245
		112,245			112,245
03 Sanidad Vegetal 2018-4200-4-03-01-21-1 Fondo General	Sanidad Vegetal	39,284			39,284
		39,284			39,284
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego 2018-4200-4-04-01-21-1 Fondo General	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	104,325			104,325
		104,325			104,325
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura 2018-4200-4-05-01-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	67,571			67,571
		67,571			67,571
06 Apoyo a Instituciones Adscritas 2018-4200-4-06-02-21-1 Fondo General	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			714,425	714,425
03-21-1 Fondo General	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"			551,520	551,520
				162,905	162,905
08 Desarrollo Ganadero 2018-4200-4-08-01-21-1 Fondo General	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	114,811			114,811
		114,811			114,811
Total		796,958	18,617	714,425	1,530,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		118,080	118,080
2018-4202-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	32,965	32,965
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	85,115	85,115
02 Investigación y Transferencia Tecnológica		433,440	433,440
2018-4202-4-02-01-21-1 Fondo General	Investigación Tecnológica	154,230	154,230
02-21-1 Fondo General	Tecnología de Semilla	19,965	19,965
03-21-1 Fondo General	Transferencia Tecnológica	259,245	259,245
Total		551,520	551,520

4203 ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		162,905
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	162,905	
Total		162,905

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		54,540	29,945	84,485
2018-4203-4-01-01-21-1 Fondo General	Administración Superior	54,540	29,945	84,485
02 Enseñanza e Investigación Agropecuaria		78,420		78,420
2018-4203-4-02-01-21-1 Fondo General	Enseñanza Agropecuaria	76,320		76,320
02-21-1 Fondo General	Estudios e Investigación	1,260		1,260
03-21-1 Fondo General	Proyección Social	840		840
Total		132,960	29,945	162,905